



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Junio del 2022.-
DECRETO ALC. N° 3079/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega al municipio el desarrollo de funciones relacionadas con la recreación y actividades de interés común en el ámbito local; **Memorando N° 588/2022**, de fecha 06 de Junio del 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita decretar la actividad "**Campeonato Nacional Norte de Boxeo Amateur Alto Hospicio 2022**", a realizarse del día 14 al 18 de junio de la presente anualidad; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 13 de junio del 2022; Memorandum N°143, de fecha 13 de junio del 2022, de la encargada de Contabilidad; el cual informa que, según los registros contables el sr. Iván Godoy Araya, funcionario municipal, no mantiene fondo pendiente hasta la fecha del presente documento; Memorandum N°626/2022, de fecha 13 de junio del 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar fondo a rendir.

DECRETO:

1.- Autorízese la actividad "**Campeonato Nacional Norte de Boxeo Amateur alto Hospicio 2022**", a realizarse del día 14 al 18 de junio de la presente anualidad, desde las 19:00 hrs., en el Centro de Alto Rendimiento y Gimnasio Techado Municipal de la comuna.

2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se consideran el siguiente gasto:

FONDO A RENDIR

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL BRUTO
215.22.01.001	Colaciones	\$200.000.-
215.22.01.001	Hidratación	\$50.000.-
215.22.08.011	Prestación de servicios, jueces, árbitros, animadores, comentaristas.	\$600.000.-
	Total Bruto	\$850.000.-

PRODUCCION DE EVENTO LICITACION 3447-56-LE22

NUMERO DE ITEM Y GRUPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	VALOR TOTAL NETO
13 Grupo B	PANTALLA LED 3X4 METROS CON OPERADOR	2	\$900.000
07 Grupo A	ANIMACIÓN EVENTO MEDIA JORNADA	2	\$240.000
	VALORES TOTALES BRUTO		\$1.356.600

JVD/pgh

Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes y Cultura.
- Adm. Municipal.
- DAF

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

COMPRA ÁGIL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	Cantidad	VALOR TOTALES BRUTO
215.22.08.011	PILARES DE ESTRUCTUTA PARA SOPORTE LUCES	2 DIAS 17 Y 18	\$720.000-
215.22.08.011	4 COB. LUCES CALIDAS, 6 BEAM,(ROBOTIZADAS) 121 PAR LED, 2 BIBRUT Y MAQUIN DE HUMO	2 DIAS 17 Y 18	\$900.000
	VALORES TOTALES BRUTO		\$1.620.000.-

TRATO CONEXO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	VALORES TOTAL BRUTO
215.22.01.001	DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENA 14 AL 18 JUNIO(PARA 40 BOXEADORES)	2.332.400

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta municipal que corresponda.

4.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Iván Godoy Araya**, _____, Planta Grado 7º EMS, por la suma de **\$850.000- (Ochocientos cincuenta mil pesos)**, destinados a prestación de servicios, colaciones, hidratación y otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de la actividad denominada **"Campeonato Nacional Norte de Boxeo Amateur alto Hospicio 2022"**.

5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

6.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta municipal N° 14.03.01.016R

7.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello; resguardando las medidas sanitarias de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes y Cultura.
- Adm. Municipal.
- DAF